



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsiing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 de Octubre de 2.004.-

673/04

Expte. N° 14.163/98

VISTO:

Que por Resolución N° 347-HCD-03, se había autorizado el redictado de la materia **Diseño de Procesos**, correspondiente al Quinto Año del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química, durante el Segundo Cuatrimestre de 2.003; y

CONSIDERANDO:

Que un grupo de alumnos y el Ing. Julián Enrique Finetti, docente responsable de tal materia, solicitaron considerar la posibilidad de un nuevo redictado en el presente cuatrimestre lectivo:

Que la Escuela de Ingeniería Química, mediante nota N° 2069/04, propone como alternativa, el dictado de clases similares a un curso normal, pero reforzando los temas en donde se observaron falencias de los alumnos:

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 213/04, aconseja autorizar el redictado de la asignatura:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 22 de Setiembre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el redictado durante el Segundo Cuatrimestre Lectivo 2.004 de la asignatura DISEÑO DE PROCESOS correspondiente al Quinto Año del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la cátedra, al Centro de Estudiantes, exhibase en Cartelera y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
Ing. MARINA BEATRIZ DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA